



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO



De conformidad al artículo 28 de Ley de Archivos para el estado de San Luis Potosí, este Instituto de Fiscalización cuenta con un área coordinadora de archivos, concatenado a los artículos 52 fracción II, 113, 114, 115 párrafo segundo este sujeto obligado, tiene la facultad a través de su Comité de Transparencia de clasificar información como reservada, sin embargo, durante el presente mes no se solicitó reserva alguna.